

# MONEX

## Código de Ética y Conducta





Monex Grupo Financiero S.A. de C.V.  
Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple  
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.  
Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V.

# Código de Ética y Conducta

PÁGINAS

	Introducción	4	5	Clientes	
	Accionistas y Consejeros	8	10	Personal	
	Proveedores	14	16	Contrapartes	
	Medio Ambiente	18	20	Comunidad	
	Competidores	22	25	Línea Ética Monex	



Nuestro Código de Ética y Conducta tiene la finalidad de ser una herramienta sencilla y práctica, desde el punto de vista ético, para guiar la toma de decisiones de todos los que formamos parte de Monex.

Concentra algunas guías y los límites que no deberán traspasarse; y lo más importante es que hace explícitos los valores de nuestra Institución.

Este documento no es una lista de conductas prohibidas u observables, por el contrario, contiene los compromisos de nuestra empresa con los distintos grupos con quienes tenemos relación: clientes, personal, accionistas y consejeros, proveedores, contrapartes, medio ambiente, comunidad y competidores.

Este código está basado en un compromiso ético y conforme a la Ley, la lealtad a Monex, el profesionalismo en el desarrollo de la actividad empresarial y el apoyo y respeto a los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

Invitamos a todos los que formamos parte de Monex a aplicar los principios de actuación y toma de decisiones contenidos en el presente documento.





En Monex **nos comprometemos** con nuestros Clientes a:

- Ofrecer servicios y productos competitivos y de calidad, a un precio justo.
- Construir relaciones de compromiso y honestidad con cada Cliente.
- Honrar los compromisos adquiridos con nuestros Clientes de manera precisa y oportuna.
- Mantener en todo momento con nuestros Clientes una actitud respetuosa, de colaboración y compromiso.
- Conducirnos con apego a la verdad, particularmente tratándose de información que se les proporciona sobre las características de los productos y servicios que Monex ofrece, sin ocultar, en su caso, posibles riesgos, comisiones y/o otros costos.
- Desarrollar soluciones acordes a sus necesidades, dentro del marco regulatorio, y con un enfoque en el cuidado de las finanzas de nuestros Clientes.
- Renovar continuamente nuestros sistemas y procesos para mantener un alto nivel de servicio acorde a sus necesidades.





En Monex **nos comprometemos** con nuestros Clientes a:

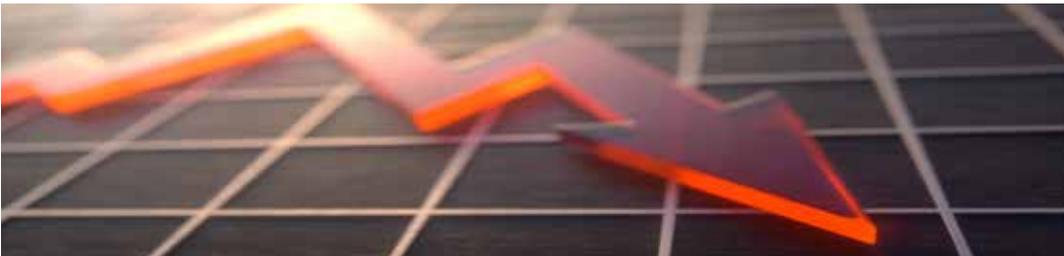
- Garantizar que nuestras estrategias publicitarias estén dentro de un marco de veracidad y honestidad.
- Escuchar a nuestros Clientes y mantener una actitud proactiva ante sus requerimientos; así como ante las oportunidades de mejora que encontremos.
- Establecer niveles de servicio y monitorear que éstos se cumplan.
- Respetar la dignidad de cada uno de nuestros Clientes; así como sus recursos, tiempo y puntos de vista, sin hacer distinciones de género, creencias, raza o condición social.
- Salvaguardar toda la información de nuestros Clientes, bajo estrictos estándares de confidencialidad y seguridad.
- Garantizar la seguridad de acceso a nuestros sistemas informáticos y archivos físicos en los que se almacena la documentación contractual y transaccional de nuestros Clientes.
- Dar cumplimiento a todas las Disposiciones legales, incluidas las de protección de datos de carácter personal y las de prevención de delitos financieros.





## No se vale:

- ⊘ Realizar o tolerar prácticas deshonestas.
- ⊘ Ocultar información relevante para nuestros Clientes.
- ⊘ Efectuar, permitir o promover cargos indebidos al Cliente.
- ⊘ Proporcionar información de las operaciones realizadas por nuestros Clientes a personas ajenas a la Institución distintas del mismo cliente, sus beneficiarios o sus representantes legales.
- ⊘ Intervenir en cualquier negocio con los Clientes en el que exista o pueda existir conflicto de interés.



En Monex **nos comprometemos** con nuestros Accionistas y Consejeros a:

- Incrementar el valor de las acciones de la organización, y llevar un seguimiento puntual de los resultados a través de indicadores financieros, de seguridad y de permanencia.
- Velar por los intereses de la Institución y colaborar en todo momento en logro de los objetivos.
- Generar y proporcionar información veraz y confiable, bajo estándares de calidad y auditoría requeridos.
- Fomentar el desarrollo del capital intelectual y humano de Monex, a fin de contar con un equipo de personal capaz y motivado.
- Contribuir en la construcción de una Institución valorada por su respeto a la legalidad, su innovación, su eficiencia y su compromiso social.
- Mantener un alto grado de innovación en todos nuestros procesos para mantener una posición competitiva en el mercado.
- Administrar responsablemente los recursos materiales y financieros, la información y los diversos bienes (instalaciones, equipos y herramientas) que Monex nos confía.
- Mantener de forma confidencial la información, incluso en el caso de que no exista obligación expresa de mantenerla en secreto.
- Promover en toda la organización una cultura de colaboración, apertura y comunicación.





## No se vale:

- ⊘ Falsar la información que se presenta a los Accionistas y Consejeros.
- ⊘ Ocultar información relevante para la toma de decisiones.
- ⊘ Propiciar o permitir prácticas de deshonestidad, corrupción o sabotaje en la organización.
- ⊘ Emplear recursos de Monex para fines ajenos a los que están destinados.
- ⊘ Sabotear las propuestas para desarrollo de la organización o la implantación de nuevas tecnologías o procesos.
- ⊘ No aprovechar los sistemas para mejorar los productos y el servicio al cliente; así como no optimizar procesos y costos.
- ⊘ Revelar información confidencial a terceros (incluidos familiares y amigos) y utilizar dicha información para cualquier otro uso que no esté relacionado con el negocio.
- ⊘ Desempeñar cualquier actividad que implique un conflicto con los objetivos de Monex; así como de hacer uso en beneficio propio o de terceros de la información privilegiada a la que el personal tenga acceso como resultado de sus labores.





En Monex **nos comprometemos** con nuestro Personal a:

- Fomentar en nuestro Personal el cumplimiento de la Ley, de las regulaciones aplicables y la observación de elevados principios éticos.
- Garantizar un trato digno y respetuoso a cada una de las personas que colaboran en Monex.
- Aplicar criterios claros y profesionales para la atracción y gestión de talento, evitando prácticas discriminatorias.
- Propiciar el trabajo en equipo y la armonía en el ambiente de trabajo.
- Proporcionar igualdad de oportunidades de desarrollo al personal sin importar su nacionalidad, su condición social, racial, de género o de credo.
- Propiciar un ambiente agradable y sano de trabajo, que facilite el desarrollo de sus funciones, la productividad y la creatividad.
- Proporcionar al Personal condiciones seguras e higiénicas de trabajo.
- Impulsar la formación del Personal mediante la implantación de estrategias de capacitación y desarrollo, la puesta en común de información relevante para su crecimiento y la generación de oportunidades de crecimiento.
- Fomentar la participación en la toma de decisiones mediante la práctica de la delegación de funciones, responsabilidades y autoridad a cada persona, según su responsabilidad y rango de acción.
- Garantizar la confidencialidad de la información del Personal.
- Proporcionar al Personal información verídica, clara y oportuna sobre los procesos, objetivos y resultados de Monex; así como sobre las prestaciones y oportunidades que la organización les ofrece.





En Monex **nos comprometemos** con nuestro Personal a:

- Generar una cultura de la retroalimentación basada en parámetros claros que permita a cada persona conocer oportunamente la percepción que la organización tiene de su trabajo, el valor de sus aportaciones, sus áreas de oportunidad y las expectativas que se tienen sobre su trabajo.
- Generar esquemas justos de compensación basados en el desempeño del personal y sus resultados y contribución a la empresa.
- Reconocer la autoría de las nuevas ideas, mejoras en productos y sistemas administrativos u optimización de procesos que aporte el personal.
- Trabajar por la renovación y la mejora continua de las condiciones laborales en términos de seguridad, condiciones físicas del trabajo, servicios y horarios de trabajo.
- Buscar esquemas laborales flexibles que puedan armonizar con las características cambiantes de la sociedad y la familia.
- Propiciar una cultura de apertura y diálogo, que respete el derecho de cada persona de expresarse y ser escuchado.
- Fomentar en nuestro Personal principios de sustentabilidad y responsabilidad social corporativa.
- Brindar condiciones de respeto y justicia para quienes terminan su relación laboral con la organización.
- Desarrollar programas de capacitación y facilitar los manuales internos para que nuestro Personal conozca las disposiciones aplicables a la regulación interna y externa de la empresa.



**No se vale:**

- ⊘ Permitir un trato irrespetuoso hacia las personas.
- ⊘ Realizar prácticas de discriminación sexual, étnica, socioeconómica o de nacionalidad.
- ⊘ Promover o desarrollar sólo a personas de determinada nacionalidad, raza, religión, género o condición social; así como cualquier otra característica ajena al perfil del puesto.
- ⊘ Realizar prácticas de nepotismo, favoritismo o discriminación en el proceso de reclutamiento y selección de personal.
- ⊘ Discriminar a las personas por razones de nacionalidad, cultura, género, religión o hacia personas cuya condición de salud, aún no siendo óptima, no impida el ejercicio pleno de sus responsabilidades.
- ⊘ Utilizar el poder organizacional para la obtención de favores personales o a un tercero; así como cualquier otra forma de abuso de poder.
- ⊘ Difundir información confidencial de las personas, evidenciar innecesariamente sus errores, intimidarlas o realizar cualquier otra forma de acoso moral hacia las mismas.





## No se vale:

- ⊘ Negar o distorsionar información sobre la autoría de una innovación.
- ⊘ Entorpecer el desarrollo del Personal o bloquearle sus planes de carrera..
- ⊘ Dar una compensación inferior a una persona con base en su nivel jerárquico y funciones asignadas.
- ⊘ Abusar del poder para obtener favores de tipo sexual; así como cualquier abuso o acoso sexual en la organización.
- ⊘ Desproteger a nuestros colaboradores o a sus familias en caso de accidentes de trabajo.
- ⊘ Desconocer las disposiciones relativas a regulación interna y externa aplicable a la empresa.
- ⊘ Recibir dinero, obsequios, préstamos, compensaciones, ofertas de diversión y entretenimiento o favores que puedan comprometer la relación profesional con clientes actuales o potenciales e influenciar las decisiones para conseguir concesiones especiales.





En Monex **nos comprometemos** con nuestros Proveedores a:

- No establecer relación comercial con organizaciones cuya operación afecte los principios éticos, los derechos humanos o el entorno ecológico.
- Elegir a nuestros Proveedores bajo criterios transparentes de calidad, costos y servicio.
- Respetar la información confidencial de nuestros Proveedores; así como sus derechos de autor y políticas de marca.
- Ver a nuestros Proveedores como socios estratégicos y establecer con ellos diálogos honestos y de respeto mutuo.
- Contribuir con el desarrollo de nuestros Proveedores mediante la capacitación, actualización y mejora continua.
- Establecer una relación de comunicación abierta con nuestros Proveedores basada en la filosofía ganar/ganar.
- Comunicar a nuestros Proveedores oportunamente la información relevante para el buen desempeño de su labor.
- Mantener una relación de respeto mutuo con nuestros Proveedores y sus colaboradores, especialmente los que asisten a nuestras oficinas.
- Dar cumplimiento a las disposiciones oficiales para la prevención de conductas observables.





## No se vale:

- ⊘ Recibir dinero, obsequios, préstamos o favores de Proveedores, actuales o potenciales, que puedan comprometer la relación profesional e influenciar las decisiones para conseguir concesiones especiales.
- ⊘ Alterar las reglas establecidas para un concurso para favorecer a algún Proveedor en particular.
- ⊘ Discriminar a nuestros Proveedores o a su personal.
- ⊘ Obstaculizar el desarrollo de nuestros Proveedores o de su personal.
- ⊘ Realizar actos de abuso de poder hacia nuestros Proveedores.
- ⊘ No cumplir los acuerdos establecidos con nuestros Proveedores.
- ⊘ Aplicar cargos a Proveedores sin una explicación clara y oportuna.
- ⊘ Retener sin un motivo válido los pagos a Proveedores.
- ⊘ Difundir información confidencial sobre los colaboradores de los Proveedores que asisten a nuestras instalaciones, hostigarlos, intimidarlos, evidenciar sus errores o realizar cualquier otra forma de acoso moral hacia ellos.
- ⊘ Culpar a un Proveedor de fallas que son imputables a nosotros.
- ⊘ Forzar a los Proveedores a tomar decisiones que comprometan su subsistencia en el largo plazo.
- ⊘ Realizar prácticas de transferencia desleal de tecnología, revelar información confidencial sobre nuestros Proveedores o violar sus derechos de autor.
- ⊘ Ocultar información a nuestros Proveedores que pueda afectar su toma de decisiones.





Quienes conformamos Monex **nos comprometemos** con nuestras Contrapartes:

- Establecer con nuestras Contrapartes una relación basada en la filosofía ganar/ganar, la cual se basa en principios de honestidad y respeto.
- Mantener una comunicación abierta, conocer su visión del negocio y enriquecernos con sus propuestas y conocimiento del mercado.
- Asegurar el éxito del mercado a largo plazo, contribuyendo a la determinación y cumplimiento de metas económicas, ecológicas y sociales.
- Mejorar nuestros procesos asegurándonos que agreguen valor a sus negocios.
- Proteger la información confidencial de las operaciones de nuestras Contrapartes.





## No se vale:

- ⊘ Realizar o tolerar cualquier abuso de poder o falta de respeto a nuestras Contrapartes.
- ⊘ Mentir a nuestras Contrapartes o no cumplir los compromisos acordados con ellos.
- ⊘ Promover o aceptar actos que comprometan la imparcialidad y el sentido profesional de nuestra relación.
- ⊘ Cerrarse a propuestas, cuestionamientos y puntos de vista de nuestras Contrapartes.
- ⊘ Discriminar al personal de nuestras Contrapartes por su condición étnica, de género, social o económica.





El **compromiso** de quienes conformamos Monex con el Medio Ambiente es:

- Propiciar el desarrollo de una cultura de respeto al Medio Ambiente.
- Promover la salud dentro y fuera de nuestra organización.
- Participar en iniciativas de mejora al Medio Ambiente, en los ámbitos comunitario, social y gubernamental.
- Prevenir accidentes y daños a la salud.
- Trabajar disciplinadamente en programas de protección civil para el personal que labora en nuestras instalaciones.
- No exponer a nadie en nuestras instalaciones a situaciones que sean peligrosas, inseguras o insalubres.
- Mantener una actitud de optimización y mejora del aprovechamiento del agua y la energía.





## No se vale:

- ⊘ Violar la normatividad y los reglamentos ambientales.
- ⊘ Mantener relaciones comerciales con organizaciones que dañan el Medio Ambiente o utilizar sus productos para nuestros consumos.
- ⊘ Desperdiciar recursos naturales y energéticos como el agua, energía, etc.
- ⊘ Tener una actitud de negligencia ante oportunidades de cuidado y preservación de nuestro Medio Ambiente.





El **compromiso** ético de quiénes formamos Monex con nuestra Comunidad es:

- Cumplir con las leyes, normatividad y compromisos que se derivan de la operación de nuestra empresa.
- Contribuir al desarrollo social y económico de nuestra sociedad, participando en iniciativas de desarrollo social y cumpliendo con las obligaciones legales y éticas derivadas de nuestras operaciones.
- Colaborar con las Autoridades para el desarrollo del sistema financiero de nuestro país.
- Evitar actos de corrupción y denunciarlos, para fomentar la transparencia.
- Estar abiertos a entender las necesidades, demandas y requerimientos de la sociedad; principalmente de aquellas en las que tenemos impacto.
- Propiciar iniciativas para el desarrollo de la sociedad y participar en proyectos de beneficio social.
- Evitar emplear a menores de edad en nuestra organización y las de nuestros proveedores.
- Desarrollar planes de desarrollo social para las Comunidades en las que tenemos impacto.





## No se vale:

- ⊘ Tolerar actos de corrupción.
- ⊘ Participar en cualquier programa o evento que vaya en contra de la dignidad de la persona.
- ⊘ Encubrir delitos, conductas ilícitas o cualquier tipo de violaciones a leyes o reglamentos.
- ⊘ Fomentar prácticas de violación a la legalidad.
- ⊘ Ignorar las necesidades de la Comunidad.





En Monex **nos comprometemos** con nuestros Competidores a:

- Realizar prácticas justas de comparación "benchmarking" con la Competencia que permitan a todos ofrecer mejores productos y servicios al mercado.
- Respetar los principios y reglas de la competencia leal.
- Impulsar proyectos y participar con el sector financiero en iniciativas que beneficien a los clientes, la economía y la sociedad.
- Participar en foros e iniciativas de todo tipo que nos ayuden a solucionar problemas comunes y a contribuir al desarrollo de nuestro sector.
- Reconocer con honestidad los logros de nuestros Competidores y nuestras áreas de oportunidad para desarrollar una cultura de mejora continua.
- Manejar éticamente la información de nuestros Competidores.





## No se vale:

- ⊘ Promover o exhibir la realización de comparaciones falsas, sesgadas o engañosas.
- ⊘ Realizar prácticas de espionaje financiero.
- ⊘ Realizar campañas de desprestigio de nuestros Competidores.
- ⊘ Falsear la información y emitir publicidad tendenciosa.
- ⊘ Generar condiciones falsas de demanda de algún servicio o producto con la finalidad de influir artificialmente en sus precios.
- ⊘ Ofrecer pagos o compensaciones extra legales para obtener ventajas para el negocio.



# SANCIONES

El Comité Ejecutivo de Monex Grupo Financiero es la instancia responsable de imponer las sanciones administrativas derivadas de las violaciones al Código de Ética y Conducta y a las políticas de acciones disciplinarias de carácter interno.

La infracción al Código de Ética y Conducta, a través de conductas prohibidas u observables, tendrá como consecuencia, según la gravedad del caso, la imposición de las siguientes sanciones:

- Amonestación por escrito
- Acta Administrativa
- Suspensión temporal de sus funciones o actividades
- Rescisión del contrato de trabajo o de prestación de servicios

La aplicación de las sanciones anteriores se hará sin perjuicio de las responsabilidades de orden administrativo, civil o penal que procedan.

Este documento es propiedad de Monex Grupo Financiero.  
Prohibida su reproducción parcial o total.  
Marzo 24, 2025 - marzo 24, 2027



**Línea Ética Monex** es un mecanismo para reportar cualquier anomalía o violación al Código de Ética y tiene como objetivo el que tanto el personal de Monex como terceros que manejen transacciones con nosotros, reporten sus preocupaciones sobre comportamientos indebidos. Es un medio confiable y anónimo que de ninguna manera tendrá represalias.

Se puede hacer uso de la Línea Ética Monex por los siguientes medios:

 línea sin costo: **800 043 8422**

 **monex.lineaetica.mx**

 **reportemonex@lineaetica.mx**

 Descarga la app  
**EthicsGlobal**  
**V22-7094-MON**

A todas las inquietudes y preocupaciones señaladas en los Reportes se les dará seguimiento y será responsabilidad de los miembros del Comité de Ética las acciones tomadas como resultado de los mismos.



# MONEX



Confirmar lectura



Tel. (55) 52 300 200 / 800 426 6639  
[www.monex.com.mx](http://www.monex.com.mx)